

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 03-julio-2020. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES
Secretaria

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Estefanía Correa Mosquera
Accionado: Colpensiones y Servicio Occidental de Salud SOS EPS
Radicación: 76 520 31 03 002 2019 00172 00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, Valle del Cauca, siete (7 de julio de dos mil veinte (2020)

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE este auto en la forma más expedita y **ARCHÍVESE** esta actuación previo escaneo de la (s) sentencia (s).

ASMED/20.

Firmado Por:

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2e14c0e804bc5b9db43c950051bae12df4fe8979695656304100fa281f8bcb08**
Documento generado en 07/07/2020 09:25:03 AM